



## DECLARACION DE LA

Licenciada **María del Carmen Herrera**

Directora del Instituto Nacional de la Mujer,

Panamá

53 período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Nueva York, 22 de febrero 2011



# República de Panamá

Señor Presidente, Ministras, Ministros, Delegadas, Sociedad Civil, Organizaciones de Mujeres y de la Cooperación:

La economía panameña durante la década del 2000 al 2010, ha mostrado un histórico de crecimiento, en donde lo podemos ver con claridad en los dos períodos más recientes. En el 2009, esa cifra estuvo alrededor de un crecimiento del 2.2% a causa de la crisis financiera mundial, y en el 2010, a fines de año se mostraba un crecimiento anual de 9.2%. Si igual forma se ha ido reduciendo la tasa de desempleo que en el 2004 fue de 11.1%, hoy día podemos decir que está al nivel del 5%.

A pesar de este desenvolvimiento económico positivo, Panamá no ha logrado garantizar la distribución de la riqueza, por eso el Presidente de la República de Panamá su Excelencia Ricardo Martinelli está decidido a hacer esas cosas con inversiones destinadas a impulsar el desarrollo de la capacidades a nivel del gobierno, y asegurar que exista un nivel apropiado para impulsar las inversiones, los cambios en los entes públicos y organizaciones necesarias para dar un nivel de fuerza laboral educada y garantizar el trabajo decente. La tarea es de gran envergadura y su objetivo es reducir la pobreza, la exclusión social, y crear oportunidades para todas las ciudadanas.

Señor Presidente:

En el **Plan Estratégico del Gobierno 2010-2014**, hay un capítulo que se llama **Formación de Capital Humano para el Desarrollo y la Inclusión** y esta es una línea que permitirá fortalecer los programas de alfabetización, post alfabetización, la educación bilingüe intercultural; la implementación del **Sello Ciudadano** del Poder Judicial; el **Programa Código Mujer Rural y Capital Semina** para el emprendimiento Económico de la mujer; y el apoyo a la ciudadanía en la presentación de las reformas electorales en el Tema de la Paridad Política.

La elaboración de una **Política Pública para la Igualdad de Oportunidades para las mujeres** e impulsar iniciativas que favorezcan la seguridad de las niñas y la convivencia pacífica es el norte, los programas que estamos haciendo con el propósito de garantizar la cobertura y calidad de los servicios básicos de salud, la ampliación de la red de servicios para la atención de los programas de salud materna infantil y el combate a la malnutrición materna; la erradicación de la desnutrición con el Programa de Atención Especial a la Primera Infancia y Embarazadas; el acceso a la tenencia de la tierra y vivienda digna y obtener productos en las **Medidas Preventivas para la Seguridad Ciudadana**, reingeniería de los programas y Proyectos para la Prevención y atención de la violencia en el hogar.

aportes en la elaboración y promulgación de los anteproyectos de Ley contra la violencia de género, y en el trato de personas (salud sexual y reproductiva) son iniciativas que estamos conociendo con todos los actores de la sociedad.

Señor Presidente.

El Instituto Nacional de la Mujer, creado mediante Ley N.º 10.012 de diciembre de 2000, tiene entre sus atribuciones la de velar por el cumplimiento de los instrumentos jurídicos, convenios internacionales ratificados por la República de Panamá y las leyes y reglamentos nacionales que versen en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres, equidad de género y los derechos humanos de las mujeres. Por este concepto, pues la única forma de transitar hacia el cumplimiento de los ODM, para que las mujeres tengan los mismos derechos de acceso a las oportunidades en el ámbito económico, jurídico y político.

Hemos participado activamente en las instancias regionales y sub regionales, como en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer para América Latina y el Caribe, en la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, en el Consejo de Ministros de Justicia de Centroamérica (COMMCA/SICA), como espacios para impulsar la transversalización de género y el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos e iniciativas implementadas para lograr el empoderamiento de la mujer impulsados desde el gobierno central y colaborando con las organizaciones de mujeres y la sociedad civil nos enfrentamos a grandes desafíos para garantizar el acceso a la justicia y combatir la impunidad. En este sentido, debemos garantizar a todas sus representantes la igualdad en todas sus formas, garantizar la autonomía económica, la distribución de las responsabilidades de la familia y el cuidado con condiciones de paridad, así como la participación en el proceso de fortalecimiento de los mecanismos nacionales con recursos técnicos y financieros para incidir en la transversalidad de género en las políticas públicas.

Nuestro gobierno, reitera el firme compromiso y los esfuerzos con todos los sectores y el movimiento de mujeres para transitar a una sociedad que no discrimine, para la cual esperamos seguir contando con el acompañamiento de la población internacional y el intercambio de las buenas prácticas entre los países. Porque las mujeres tenemos derecho a una vida digna, sin violencia y de respeto a los derechos humanos.

MUCHAS GRACIAS.